

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TECNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 354463 (00066/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 37.224,00 euros.

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández.

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Cádiz, siendo las 12:30 del día 13 de junio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001667944 de 28 de mayo de 2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes empresas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA	2	02/06/2025 11:33
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	2	03/06/2025 18:28
52284322D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4	04/06/2025 09:47
52280806N	ANTONIO RONDAN ROLDAN	2	05/06/2025 10:47
31696284F	JORGE CORRALES GARCIA	2	06/06/2025 19:02
48860511R	FRANCISCO JAVIER ROMAN SANCHEZ	2	09/06/2025 16:22
31291099J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	1	10/06/2025 19:57
75777759G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	3	10/06/2025 21:47
31646890V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	1	11/06/2025 11:04

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 1/7





52285419W	ANTONIO JUAN CAMARENA MUÑOZ	2	11/06/2025 16:28
B11307980	HORIZONTES SUR VIAJES SL	5	11/06/2025 19:03
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	5-6	11/06/2025 19:50
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	11/06/2025 21:31

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que están informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *“existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”*
2. Que el artículo 64 “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
4. Asimismo, los miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, y se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, siendo conocedores de que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 2/7





consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

5. Consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada por los miembros de la Unidad Técnica conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE 1, RUTA IES ASTAROTH (PUERTO STA MARIA)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
31291099J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.443,20 €
31646890V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.874,00 €
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	4.400,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 3/7



**LOTE 2, RUTA IES LA LOMA (COTO DE BORNOS)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	4.300,00 €
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.878,00 €
52280806N	ANTONIO RONDAN ROLDAN	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.978,40 €
31696284F	JORGE CORRALES GARCIA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	4.640,00 €
48860511R	FRANCISCO JAVIER ROMAN SANCHEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2012
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS	NO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 4/7





		MATERIALES EMPLEADOS	
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.000,00 €
52285419W	ANTONIO JUAN CAMARENA MUÑOZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO OFERTADA
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO OFERTADA
		CONTROL DE FLOTA	NO OFERTADA
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	4.693,18 €

LOTE 3, RUTA CEIP TAJO DE LAS FIGURAS

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
75777759G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	6.400,00 €

LOTE 4, RUTA CEEE NTRA SA DE LA MERCED (CHICLANA)

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
52284322D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2012
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
		CONTROL DE FLOTA	NO
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.500,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 5/7



**LOTE 5, RUTA IES CIUDAD ALGECIRAS (LOS BARRIOS, FERREA, ALGECIRAS)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B11307980	HORIZONTES SUR VIAJES SL	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2010
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO OFERTADA
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO OFERTADA
		CONTROL DE FLOTA	NO OFERTADA
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.990,00 €
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.537,45 €

**LOTE 6, RUTA IES FEDERICO GARCIA LORCA (AULA ESPECIFICA DE EDUCACION
ESPECIAL)- CEIP NTRA SRA DE EUROPA)**

CIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
		CONTROL DE FLOTA	SI
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	5.848,09 €

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE
52280806N	ANTONIO RONDAN ROLDAN	2
31291099J	PEDRO MARTIN ARROYO RAMOS	1
31646890V	ANA MARIA SALAS GOMEZ	1
B11307980	HORIZONTES SUR VIAJES SL	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

16/06/2025

ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML

PÁG. 6/7



Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias subsanables:

CIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA	2	Aportar permiso de circulación de los vehículos relacionados en el anexo T-2
31694922W	JACINTO BAÑOS RAMIREZ	2	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
52284322D	FERNANDO PEREZ JIMENEZ	4	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
31696284F	JORGE CORRALES GARCIA	2	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
48860511R	FRANCISCO JAVIER ROMAN SANCHEZ	2	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
75777759G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	3	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
52285419W	ANTONIO JUAN CAMARENA MUÑOZ	2	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
F11219151	SDAD. COOP. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	5-6	Aportar permiso de circulación del vehículo relacionado en el anexo T-2
			Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros de los titulares de los vehículos relacionados en el anexo T-2
52314237R	JUAN MANUEL BERNAL BERNAL	1	Aportar permiso de circulación de los vehículos relacionados en el anexo T-2

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la correspondiente notificación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 9:00 horas del 16 de junio de 2025 horas, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	16/06/2025	
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ9TL5P8PRCAT4M92KJLMWSAML	PÁG. 7/7	